

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45037** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 578/2017 de la mercantil INVERSIONES SYROS, S.L. con CIF B84994441 con domicilio en C/ Ayala, n.º 87, bloque B, 3.º A, 28006 Madrid, por Auto de fecha 4 de julio de 2017 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 6 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170053389-1